DAEM FGR/PAC/JPET/FCC/eitm

SANTA CRUZ, 26 de Noviembre de 2019.-

## **VISTOS:**

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- El memorándum, N° 303 de fecha 11/11/2019, el cual solicita fondo por rendir, para realizar gastos menores, tales como entradas, para salida a piscina Municipal.
- 2.- En vista del punto 1 de los considerando, se hace necesario fondo por rendir por un monto de \$300.000;para compra de entradas para dicha actividad. Con cargo a fondos Ley SEP.

## **DECRETO EXENTO N° 3719**

PAOLA ACUÑA CACERES

Administrador Municipal

- AUTORICESE Y GÍRESE Fondo por rendir a Carlos Hansen Pozo, Director Escuela 01. MVAV, R.U.T. N° la suma de \$300.000.- (trescientos mil).-
- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Ley SEP.-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. 03.

04. Por orden del Señon del Alcalde. FERMIN GUTIERREZ KIVAS

Secretarid Municipal

C.C.:

DAEM

(1)

Transparencia

(2)